

Resolución Ministerial

499-2001 MTC/15.04

Lima, 24 de octubre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI), han otorgado una beca integral al arquitecto Mario Vicente Sarabia Núñez, Director General de Desarrollo Urbano, para que participe en el Curso - Taller Internacional "Gestión Estratégica Urbana y Metropolización", que se realizará en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, durante los días 29 al 31 de octubre de 2001;

Que, el referido curso tiene como uno de sus objetivos entregar una visión sintética de los principales enfoques teóricos que han guiado el análisis y la planificación urbana y metropolitana, con especial énfasis en las reflexiones motivadas por el actual proceso de globalización y reestructuración económica; además se presentarán experiencias de diversos países de América Latina, entre otros temas;

Que, es de interés para el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción la participación en dicha Curso - Taller, acorde con las funciones asignadas por Decreto Ley N° 25862 - Ley Orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decretos Supremos Nos. 048-2001-PCM y 053-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Autorizar el viaje del arquitecto Mario Vicente Sarabia Núñez, Director General de Desarrollo Urbano, a la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, durante los días 29 al 31 de octubre de 2001, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2º. - El viaje autorizado precedentemente no irrogará gastos al Estado.

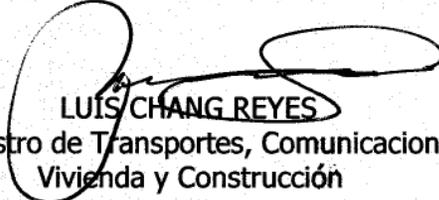


Artículo 3º. - La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- El funcionario cuyo viaje se autoriza, deberá tener en cuenta lo establecido en la Directiva N° 002-99-MTC/15.01 aprobada mediante Resolución Ministerial N° 293-99-MTC/15.01.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción